



Belén, 16 de febrero de 2026



Visto; el Oficio N° 504-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 16 de febrero de 2026, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, mediante el cual solicita emitir la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura del año 2026 del personal considerado en los regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos 276 y carreras especiales nombrados y contratados de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud, correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales;



Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, vigente conforme a la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que la Entidad, mediante la Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificaciones al Presupuesto Analítico de Personal – PAP de Apertura, previo informe favorable de la Sub Gerencia Regional de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre la viabilidad presupuestal;



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, con la finalidad de contribuir a la asignación y utilización eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, resulta necesario dictar nuevas medidas para la aprobación y modificación del PAP;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 "Lineamientos para la formulación, aprobación y modificación del Presupuesto Analítico de Personal en las entidades del Sector Público del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales", aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias (en adelante, la Directiva) establece que, "El PAP es el documento de gestión institucional que sistematiza el presupuesto de las plazas que corresponden a los ingresos de personal que percibe el personal activo de manera permanente, periódica, excepcional u ocasional, cuya entrega se realiza de manera regular en el tiempo, incluyendo los aportes que por ley corresponda comprendidas en el presupuesto institucional de las entidades del Sector Público, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado";





Belén, 16 de febrero de 2026



Que, de acuerdo con el inciso 7 del artículo 5 de la directiva, el **Módulo de Solicitud de Opinión a la Propuesta del Presupuesto Analítico del Personal (Módulo PAP)**, es la herramienta informática que permite la elaboración, presentación y evaluación de las propuestas de PAP, así como la emisión de la opinión favorable respectiva.



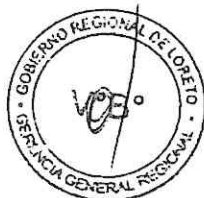
Que, de conformidad con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, en el numeral 13.4 del artículo 13 donde menciona que, culminada la revisión efectuada por la Dirección de Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, elaboran y emiten la opinión favorable a la propuesta de PAP;



Que, de acuerdo con el artículo 16, numeral 16.1 de la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, señala que Una vez notificada la opinión favorable de la DGGFRH la entidad del Sector Público tiene un plazo no mayor de diez (10) días hábiles para aprobar el PAP mediante acto administrativo emitido por el Titular del Pliego, o a quien éste delegue expresamente dicha función.

Estando a lo propuesto con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre del 2025;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Apertura, de la Unidad Ejecutora 406-001672 Salud Ucayali Contamana, perteneciente al Pliego: 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, correspondiente al Año Fiscal 2026, conforme a los formatos N°s. A.1, A.2, B y C que como anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ejecutiva Regional; que contiene un total de Doscientos Veintiún (221) plazas presupuestadas, que se encuentran contenidas en anexos adjuntos, según el siguiente detalle:

Unidad Ejecutora	NUMERO DE PLAZAS PRESUPUESTADAS	COSTO TOTAL SOSTENIBLE.	N° de OPINION FAVORABLE DEL PAP x la DGGFRH - MEF
406-001672 SALUD UCAYALI CONTAMANA	221	S/ 11 786 594.96	000077-2026
TOTAL	221	S/ 11 786 594.96	





Belén, 16 de febrero de 2026



ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Gestión de Personal Activo y a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, para conocimientos y fines.

ARTÍCULO 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Loreto.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



 **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional



OPINIÓN FAVORABLE PAP N° 000077 - 2026

Número Solicitud PAP 0705
 Tipo de PAP Apertura
 Fecha de Presentación 11/02/2026
 Entidad 001672 - GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA

ANTECEDENTES

La Unidad Ejecutora 001672 - GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA presenta la Solicitud N° 0705-2026 para emitir opinión favorable sobre la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el año 2026, el cual contiene la información en los formatos A.1, A.2, B y C de acuerdo con la Directiva N° 0006-2025-EF/53.01 que fue aprobado con Resolución Directoral N° 0008-2025-EF/53.01 y sus modificatorias.

ANÁLISIS

Con fecha 11/02/2026 la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) recibe la propuesta del PAP presentado por la Unidad Ejecutora 001672 - GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA, y al no encontrar inconsistencias procedió a su aprobación.

Con fecha 13/02/2026 la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) aprueba la propuesta de PAP presentado por la Unidad Ejecutora 001672 - GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA, con ello opina que dicha entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) emite opinión favorable respecto a la propuesta de Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el Año Fiscal 2026 correspondiente a la Unidad Ejecutora 001672 - GOB. REG. DE LORETO - SALUD UCAYALI-CONTAMANA al contar con marco normativo y opinión favorable de disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección General de Presupuesto Público, por lo que se faculta a la entidad emitir la resolución de aprobación de los anexos A.1, A.2, B y C que se obtienen del sistema de módulo PAP.

APROBACIONES REALIZADAS

APROBADO POR	CARGO/FUNCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
JUAN VELA SANCHEZ	Jefe RRHH UE	11/02/2026
BELMIRA PATRICIA RAMOS MORENO	Jefe OPP UE	11/02/2026
LACHE,PEREZ,JOSE LUIS LACHE PEREZ	Supervisor Módulo Pliego	11/02/2026
LACHE,PEREZ,JOSE LUIS LACHE PEREZ	Jefe OPP Pliego	11/02/2026
BRENDA MARIA JARA CRUZADO	Sectorista DTRI	12/02/2026
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Coordinador DTRI	12/02/2026
ARTEMIO GUILLERMO TAPIA DIAZ	Director DTRI	12/02/2026
JOSEFINA RONCAGLIOLO EGOAVIL	Sectorista DAPT/DPT	13/02/2026
SMITH MARTINEZ CHANCA	Coordinador DAPT/DPT	13/02/2026



Ministerio de
Economía
y Finanzas

TAPIA DIAZ Artemio Guillermo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/02/2026 10:37:31
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

TAPIA DIAZ Artemio Guillermo
FAU 20131370645 soft
Fecha: 13/02/2026 10:55:54
Motivo: Firma Digital



Ministerio de
Economía
y Finanzas

PANTOJA
OCAMPO Yrene Del
Rosario FAU
20131370645 soft
Fecha: 13/02/2026
14:46:46

RESUMEN DEL PAP

INGRESO PONIBLE	COSTO MENSUAL					COSTO OCASIONAL					COSTO TOTAL SOSTENIBLE	CO: TO ANI
	CARGA SOCIAL	INGRESO NO IMPONIBLE	INCENTIVO UNICO	TOTAL MENSUAL	ESCOLARIDAD	AGUINALDO/ GRATIFICACION (JULIO)	AGUINALDO/ GRATIFICACION (DICIEMBRE)	CTS	OTROS OCASIONALES	TOTAL OCASIONAL		
499,735.32	44,976.58	385,806.68	33,280.00	963,799.58	88,400.00	66,300.00	66,300.00	0.00	0.00	221,000.00	11,786,594.96	11
33,828.00	3,044.52	0.00	33,280.00	70,152.52	9,600.00	7,200.00	7,200.00	0.00	0.00	24,000.00	965,330.24	
270,228.58	24,320.97	244,981.42	0.00	539,530.97	59,200.00	44,400.00	44,400.00	0.00	0.00	148,000.00	6,622,371.64	6
195,679.74	17,611.09	140,825.26	0.00	354,116.09	19,600.00	14,700.00	14,700.00	0.00	0.00	49,000.00	4,298,393.08	4
499,735.32	44,976.58	385,806.68	33,280.00	963,799.58	88,400.00	66,300.00	66,300.00	0.00	0.00	221,000.00	11,786,594.96	11



